





A su turno se surtió la publicación del mismo de la siguiente manera:

TIPO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Radio (Emisora Radio Auténtica)	2 de julio de 2024	8 de julio de 2024 <sup>5</sup>
Prensa (El Espectador)	2 de julio de 2024	5 de julio de 2024 <sup>6</sup>
Página Web de la Rama Judicial	2 de julio de 2024	No se ha llevado a cabo publicación
Página Web de la Fiscalía General de la Nación	2 de julio de 2024	3 de julio de 2024 <sup>7</sup>

IV. Como cuestión preliminar debe resaltarse que se observa un informe secretarial de ingreso adiado del tres (03) de julio de 2024<sup>8</sup>. No obstante, ni se comunicó al juzgado del mismo, ni se cargaron las constancias respectivas.

De igual manera, se advierte que dicho informe se efectuó en término previo a que se realizaran las publicaciones, situación que no tiene razón de ser, pues dicho informe se debió realizar de manera posterior a recibir las constancias de publicación.

V. El día cuatro (4) de agosto de 2025, mediante informe secretarial<sup>9</sup>, el Centro de Servicios de esta especialidad, ingresó al Despacho el presente proceso en el cual refieren que se ha culminado la etapa de notificaciones.

Frente al mismo, se advierte que se ingresó un (1) año después de ejecutoriada la orden de dar trámite a la notificación por edicto, situación que se hizo a solicitud de este recinto judicial.

VI. Una vez este Despacho Judicial verifica lo realizado por parte del Centro de Servicios evidencia que:

1. El edicto emplazatorio se encuentra fijado con fecha del tres (03) de julio de 2024, el cual fue remitido a las diferentes entidades para su respectiva publicación, el día dos (02) de julio del mismo año.
2. Adicionalmente, no se ha surtido la publicación del mismo en la página de la Rama Judicial, situación que se advierte al encargado de dar trámite, quien en la fecha lo remite nuevamente para su publicación.
3. Asimismo, se advierten inconsistencias en relación a la identificación de los bienes inmuebles afectados. Ello en virtud a que los folios de matrícula inmobiliaria se encuentran escritos de manera errónea o en casos concretos las direcciones de los mismos.

Por otro lado, en relación a los sujetos procesales no se encuentran relacionados en su totalidad, se nombran sujetos que no hacen parte del presente proceso, o por error involuntario en la digitación de los nombres se encuentran mal escritos.

VII. Revisando el expediente del proceso en referencia se evidencia que las notificaciones de la demanda se han llevado a cabo como sigue:

SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES	NOMBRES	NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
-------------------------------------	---------	--------------	-----------------------

<sup>5</sup> 01PrimeraInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0261ConstanciaPublicacionRadio

<sup>6</sup> 01PrimeraInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0260ConstanciaPublicacionPrensa

<sup>7</sup> 01PrimeraInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0262ConstanciaPublicacionPaginaWebFiscalia

<sup>8</sup> 01PrimeraInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0179InformeIngresaDespacho

<sup>9</sup> 01PrimeraInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0263InformeIngresaDespacho



<b>Afectado</b>	Gildardo Castañeda Martínez	Le confirió poder al Dr. Ángel Federico Castillo Vanegas	24 de septiembre de 2021
		Le confirió poder al Dr. Edgar Fernando Rodríguez Erazo <sup>10</sup>	6 de abril de 2022
		Oficios expedidos por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Teresa de Jesús Gómez Suárez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2024
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Diana Marcela Giral Rodríguez	Le confirió poder al Dr. John Alexander Rincón Reina	4 de octubre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	María Doralba Sierra Gualteros	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder a la Dra. Elianeth Aguilar Corradine	Sin fecha
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Beatriz Delgadillo grande	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder al Dr. Fernando Gómez Rodríguez	Sin fecha
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Germán Gracia Contreras	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder al Dr. Fernando Gómez Rodríguez	Sin fecha
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Neiro Cabrera Díaz	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder al Dr. Andrés Emilio Ávila Blanco	Sin Fecha
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Katy Gabriela Aguilar Almeida	Le confirió poder al Dr. Andrés Emilio Ávila Blanco	Sin fecha
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	María Cristina Chaparro Chaparro	Le confirió poder a la Dra. Indira Rosalba Viana Gómez	29 de noviembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Marcos Quito Quintero	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Abelardo Manosalva Mora	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Ana Oliva Núñez Ruiz	Le confirió poder a la Dra. Gladys María Sierra Mendoza	4 de marzo de 2022

<sup>10</sup> 01PrimeraInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0139PoderOtorgadoDrEdgarRodriguez



		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Juana Peñaloza Vera	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
		Le confirió poder al Dr. Denis Andrés Mahecha Chaparro	18 de julio de 2023
<b>Afectado</b>	José Eduardo López Tejada	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder al Dr. Ever Rafael Cabarcas Yanes y a la Dra. Ana Carolina Mendoza Matallana	Sin fecha
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Luis Hernando Niño Barreto	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder al Dr. Samuel Hernando Rodríguez Castillo	Sin fecha
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Mariela Solano Aguilera	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
		Allegó memorial mediante el cual solicita copia del expediente digital	8 de octubre de 2024 <sup>11</sup>
<b>Afectada</b>	Viviana Valentina Vega Cristiano	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Edgar Esteban Rodríguez Cardozo	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
		Le confirió poder al Dr. Dragoslav Peñaranda Pinto	5 de agosto de 2024
<b>Afectada</b>	Gloria Angélica Hernández Rodríguez	Presentó escrito a las diligencias	2 de febrero de 2023
<b>Afectado</b>	José Antonio Joya Cruz	Le confirió poder al Dr. Juan José Gómez Urueña	27 de septiembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Blanca Lilia Joya Cruz	Le confirió poder al Dr. Juan José Gómez Urueña	27 de septiembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Manuel Alfonso Joya Cruz	Le confirió poder al Dr. Juan José Gómez Urueña	27 de septiembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	María Yolanda Joya Cruz	Le confirió poder al Dr. Juan José Gómez Urueña	27 de septiembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022

<sup>11</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0210CorreoSolicitudLinkSraMarielaSolano y 0211MemorialSolicitudSraMarielaSolano



		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Ana Joaquina Joya Cruz	Le confirió poder al Dr. Juan José Gómez Urueña	27 de septiembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Ricardo Joya Cruz	Le confirió poder al Dr. Juan José Gómez Urueña	27 de septiembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Luz Marina Joya de Acosta	Le confirió poder al Dr. Juan José Gómez Urueña	27 de septiembre de 2021
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Hilda María Joya Cruz	Le confirió poder al Dr. Juan José Gómez Urueña	27 de septiembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Sergio Pinilla Rivera	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
		Le confirió poder al Dr. Diego Mauricio Góngora Manrique	20 de febrero de 2023
<b>Afectada</b>	Sandra Rodríguez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Martha Lucía Hurtado	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Camilo Neira	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder a la Dra. Bertha Esperanza Castellanos Quiroga	28 de septiembre de 2021
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Oberto Pérez Zuluaga	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder a la Dra. Andrea Trejos Zárate	16 de junio de 2023
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Ana Elda López de Pérez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Sonia Nury Rincón Solano	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	María Lucía Díaz	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Alberto Tolosa Salguero	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder al Dr. César Hernando Alvarado Cruz <sup>90</sup>	Sin fecha
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022



<b>Afectada</b>	Rosalba Rodríguez de Rincón	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
		Le confirió poder al Dr. Jesús Alirio Buitrago Torres <sup>12</sup>	07 de marzo de 2024
<b>Afectada</b>	Claudia Hermencinda Mora Ramírez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022 <sup>95</sup>
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
		Le confirió poder al Dr. Harold Yezid Rodríguez Herrera	15 de noviembre de 2022
		Le confirió poder al Dr. Sergio Estarita Jiménez <sup>13</sup>	28 de julio de 2023
<b>Afectado</b>	José Baudilio Gutiérrez Acevedo	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
		Le confirió poder al Dr. Harold Yezid Rodríguez Herrera	15 de noviembre de 2022
		Le confirió poder al Dr. Sergio Estarita Jiménez <sup>14</sup>	28 de julio de 2023
<b>Afectada</b>	Diana Patricia Bernal Cortés	Le confirió poder al Dr. Jorge Enrique Gutiérrez Ávila, quien posteriormente presentó memorial a las diligencias Apoderado suplente, el Dr. Jhonatan David Ramírez Vanegas	29 de noviembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Carlos Arturo Niño Córdoba	Le confirió poder al Dr. Jorge Enrique Gutiérrez Ávila, quien posteriormente presentó memorial a las diligencias. Apoderado suplente, el Dr. Jhonatan David Ramírez Vanegas	29 de noviembre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Clementina Moreno Rueda	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Marco Aurelio Angarita Sánchez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>	Mónica Cortés Páramo	Le confirió poder al Dr. Jorge Arnulfo Muñoz Gutiérrez	4 de octubre de 2021
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad, enviado a través de la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor, correos electrónicos <a href="mailto:juridica.rmbogota@inpec.gov.co">juridica.rmbogota@inpec.gov.co</a> y <a href="mailto:direccion.rmbogota@inpec.gov.co">direccion.rmbogota@inpec.gov.co</a>	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectada</b>		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022

<sup>12</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0145PoderDrJesusBuitrago

<sup>13</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0085SolicitudReconocimiento

<sup>14</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0085SolicitudReconocimiento



	Cecilia de los Angeles Hernández	Le confirió poder al Dr. César Augusto Hernández Vega	16 de agosto de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Afectado</b>	Victor Manuel Contreras	Le confirió poder a Dr. Nelson Ramírez Villabon	15 de mayo de 2025 <sup>15</sup>
		Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Caja de Vivienda Popular	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Actuó el director jurídico Dr. Arturo Galeano Ávila	5 de septiembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Le confirió poder al Dr. Mauricio Pava Lugo y al Dr. Daniel Santiago Guio Díaz	junio de 2023
<b>Otros sujetos procesales</b>	Carlos Daniel Barrera Gómez, Hugo Barrera Macías y Francy Barrera Gómez	Le confirieron poder al Dr. Juan Vicente Valbuena Niño	30 de octubre de 2021
<b>Otros sujetos procesales</b>	Jenny Rocío Romero Tovar	Le confirió poder al Dr. Luis Carlos González Contreras	11 de octubre de 2021
<b>Otros sujetos procesales</b>	Juliana Rocío Gómez Chavarro	Le confirió poder al Dr. Edgar Fernando Rodríguez Erazo	6 de abril de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Luis Rodríguez Valbuena	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Ana Elisa Jiménez de Angarita y Henry Angarita Jiménez	Le confirieron poder al Dr. José Vicente Vargas Rojas	16 de agosto de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Gabriel Ángel Téllez Fernández	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>16</sup>	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación <sup>17</sup>	21 de septiembre de 2023
		Le confirió poder al Dr. Cesar Hernando Alvarado Cruz <sup>18</sup>	20 de octubre de 2023
<b>Otros sujetos procesales</b>	Henry Cantor Bernal	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>19</sup>	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación <sup>20</sup>	21 de septiembre de 2023
<b>Otros sujetos procesales</b>	José Vicente Torres Muñoz	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>21</sup>	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía General de la Nación <sup>22</sup>	21 de septiembre de 2023
		Solicito Link del expediente	3 de octubre de 2023
<b>Otros sujetos procesales</b>	Coopsopel LTDA	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022

<sup>15</sup> 01PrimeralInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0249PoderDrNelsonRamirez

<sup>16</sup> 01PrimeralInstancia – C02Juzgado – 026AutoAvocaConNotificaciones

<sup>17</sup> 01PrimeralInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0083AvisosFGN

<sup>18</sup> 01PrimeralInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0101CorreoAllegaPoder

<sup>19</sup> 01PrimeralInstancia – C02Juzgado – 026AutoAvocaConNotificaciones

<sup>20</sup> 01PrimeralInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0083AvisosFGN

<sup>21</sup> 01PrimeralInstancia – C02Juzgado – 026AutoAvocaConNotificaciones

<sup>22</sup> 01PrimeralInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0083AvisosFGN



		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Gloria Mercedes Araque Salamanca	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	José Fausto de la Cruz Joya	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	María Helena Romero Orduz	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Hugo Herrán Ramírez	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Wilson Javier Vargas Aponte y María Amparo Maldonado	Le confirieron poder al Dr. César Hernando Alvarado Cruz	18 de febrero de 2024
<b>Otros sujetos procesales</b>	Jaime Andrés Bustos Feo	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Secretaría Distrital de Hacienda	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Banco de Bogotá S.A.	Oficio expedido por el CSA de la Especialidad	24 de junio de 2022
		Aviso de la Fiscalía general de la Nación	11 de noviembre de 2022
<b>Otros sujetos procesales</b>	Juan Evangelista Ríos Parada	Le confirió poder al Dr. Sergio Estarita Jiménez <sup>23</sup>	28 de julio de 2023
<b>Acreedor Hipotecario</b>	Fondo Nacional del Ahorro	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>24</sup>	21 de septiembre de 2023
		Le confirió poder a la Dra. María José Gómez <sup>25</sup>	17 de octubre de 2023
		Le confirió poder a la Dra. Laura Catherine Pinzón Angulo <sup>26</sup>	4 de junio de 2024
<b>Acreedor Hipotecario</b>	Banco Davivienda	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>27</sup>	21 de septiembre de 2023
		Le confirió poder al Dr. Manuel Alberto Morales Tamara <sup>28</sup>	3 de octubre de 2023
<b>Acreedor Hipotecario</b>	Cooperativa de Trabajadores de Avianca	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>29</sup>	21 de septiembre de 2023
		Dr. Nicolas González Herrera, representante legal y liquidador principal remite datos de notificación <sup>30</sup>	2 de noviembre de 2023
<b>Acreedor Hipotecario</b>	Banco Central Hipotecario (Fogafin)	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>31</sup>	21 de septiembre de 2023
		Le confirió poder al Dr. Luis Efrén Camacho Moreno <sup>32</sup>	27 de septiembre de 2023

<sup>23</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0085SolicitudReconocimiento

<sup>24</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 1

<sup>25</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0099CorreoSolicitudReconocimientoPersoneria

<sup>26</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0160AnexosSustitucionPoderDraLauraPinzon

<sup>27</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 2

<sup>28</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0088CorreoPoderDavivienda

<sup>29</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 4

<sup>30</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0106CorreoAllegalInformacionCOOPAVA

<sup>31</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 5

<sup>32</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0086CorreoSolicitudFogafin



<b>A favor de quien se inscribió medida cautelar de embargo</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá FAAB	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>33</sup> Le confirió poder al Dr. German Mauricio Marín Martínez <sup>34</sup>	21 de septiembre de 2023 25 de octubre 2023
	Avianca S.A.	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>35</sup> Aviso de la Fiscalía General de la Nación	21 de septiembre de 2023 4 de diciembre de 2023
<b>Propietaria del inmueble FMI 50S-493404 en virtud de nuda propiedad</b>	Aurora Neira	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>36</sup> Aviso de la Fiscalía General de la Nación	21 de septiembre de 2023 4 de diciembre de 2023
	Lucrecia Corredor Sosa	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>37</sup> Aviso de la Fiscalía General de la Nación	21 de septiembre de 2023 4 de diciembre de 2023
<b>Propietaria del inmueble FMI 50S-681027</b>	Rosalba Corredor de Rozo	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>38</sup> Aviso de la Fiscalía General de la Nación	21 de septiembre de 2023 4 de diciembre de 2023
	Junta de Acción Comunal del Barrio San Rafael Zona 19 Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>39</sup> Aviso de la Fiscalía General de la Nación	21 de septiembre de 2023 4 de diciembre de 2023
<b>Acreedor Hipotecario</b>	Corporación Nacional de Ahorro y Vivienda Conavi, absorbida por Bancolombia S.A.	Citación expedida por el CSA de la Especialidad <sup>40</sup> Aviso de la Fiscalía General de la Nación	21 de septiembre de 2023 4 de diciembre de 2023

VIII. Por otro lado, al expediente ingresaron las siguientes peticiones:

- Memorial renuncia<sup>41</sup> poder por parte del Dr. **Sebastián Ruiz Cárdenas**, identificado con C.C. 1.022.411.2722 y T.P. 320.601, quien fungía como apoderado de la señora **Mariela Solano Aguilera**.
- Memorial<sup>42</sup> radicado por parte del Dr. **Jorge Enrique Gutiérrez Ávila**, en el cual solicitó:

“Respetuosamente me dirijo a su despacho con el objeto de aportar los siguientes documentos para que sean tenidos en cuenta una vez se corra traslado para solictas y aportar pruebas, en los términos del artículo 141 de la ley 1708 de 2014. (...)”
- Memorial<sup>43</sup> radicado por parte de la Sra. **Consuelo Pérez López**, identificada con C.C. 35.336.397, mediante el cual informa y solicita:

<sup>33</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 7

<sup>34</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0110DocumentosSolicitudLauraGomez

<sup>35</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 3

<sup>36</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 6

<sup>37</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 8

<sup>38</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 9

<sup>39</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 10

<sup>40</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0080CitacionesNotificacionPersonal – Folio 12

<sup>41</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0235RenunciaPoderDrSebastianRuiz

<sup>42</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0237AporteDocumentalDraJennyTorres

<sup>43</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0239MemorialSolicitudVinculacionSraConsueloPerez



“(…) en calidad de hija de la señora ANA ELDA LÓPEZ DE PÉREZ (Q.E.P.D.), quien figura como afectada del 50% dentro del proceso de extinción de dominio de la referencia, que recae sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40240016, me permito respetuosamente solicitar:

Que, en aras de garantizar el debido proceso, se sirva realizar la notificación y vinculación dentro de la presente actuación judicial a la suscrita y demás hijos de los afectados, cuyos datos personales se relacionan a continuación:  
(…)”

4. Memorial<sup>44</sup> radicado por parte de la Dra. **Gladys María Sierra Mendoza**, mediante el cual llevo a cabo solicitud probatoria.

5. Memorial<sup>45</sup> radicado por parte del Dr. **Daniel Santiago Guio Díaz**, en calidad de apoderado del Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., mediante el cual solicita:

“1. Reconocer personería jurídica a los abogados autorizados para actuar, según poder adjunto.

2. Decretar la improcedibilidad de la pretensión extintiva del derecho de dominio, respecto del DERECHO DE SERVIDUMBRE SOBRE EL PREDIO URBANO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50S – 40261237 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, bien ubicado en el municipio de Bogotá D.C., a favor de **GEB**.

3. Reconocer el derecho legítimo del DERECHO DE SERVIDUMBRE sobre EL PREDIO URBANO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50S – 40261237 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., en el municipio de Bogotá D.C., a favor de **GEB**.

4. Ordenar la desvinculación de EL PREDIO URBANO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50S – 40261237 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, bien ubicado en el municipio de Bogotá D.C., a favor de **GEB**, dentro del trámite de la referencia, con efectos de cosa juzgada.

5. Revocar todas las medidas cautelares que hayan sido decretadas sobre EL PREDIO URBANO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50S – 40261237 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., en el municipio de Bogotá D.C., a favor de **GEB**.

6. Según acápite de solicitudes probatorias, y en caso de no prosperar las primeras cuatro solicitudes, sean decretadas como tal las pruebas documentales aportadas y se ordene su práctica en el juicio oral de extinción de dominio.”

6. Memorial poder conferido por el señor **Víctor Manuel Contreras**, identificado con C.C. 19.090.946, al Dr. **Nelson Ramírez Villabón**, identificado con C.C. 79.602.234 y T.P 376.636 del C.S.J. para que asuma su representación dentro del proceso.<sup>46</sup>

7. Memorial poder conferido por el Dr. **Simón Rodríguez Serna**, en calidad de representante legal de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP**, al Dr. **Leonardo Calvete Merchán**, identificado con C.C. 8.084.728 y T.P. 135.777 del C.S.J., para que asuma la representación de la misma entidad dentro del proceso.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0240CorreoSolicitudProbatoriaDraGladysSierra

<sup>45</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD - 0244SolicitudDesvinculacionDrDanielGuio

<sup>46</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD - 0249PoderDrNelsonRamirez

<sup>47</sup> 01PrimerInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0253PoderDrLeonardoCalvete



8. Memorial mediante el cual el Dr. **Leonardo Calvete Merchan** designó como apoderado suplente al Dr. **Oscar Alfonso Muñoz Arciniegas**, identificado con C.C. 1.014.208.828 y T.P. 421.619 del C.S.J.<sup>48</sup>

Señor juez, **SÍRVASE PROVEER.**

**LAURA DANIELA CHAVES WILCHES**  
*Oficial Mayor*

---

<sup>48</sup> 01PrimeraInstancia – C04Juzgado04DEDD – 0255SuplenciaPoderDrOscarMuñoz



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
BOGOTÁ D.C.**

[j04pctoespextdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04pctoespextdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

*Radicado:* **110013120004 2023-00116-00**  
*Rad. Fiscalía:* **N.I. 2021-00310 F. 43 E.D**  
*Afectados:* **GILDARDO CASTAÑEDA MARTÍNEZ Y OTROS**  
*Auto:* **Requiere trámite Inmediato y Resuelve Solicitudes**

Bogotá D.C, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Visto el informe que antecede, el presente Despacho Judicial dispone:

1. En relación al estado del trámite de notificación de la demanda de extinción de Dominio, frente a las inconsistencias que se evidenciaron dentro del edicto emplazatorio.

**Ordenar** que de manera **INMEDIATA** el Centro de Servicios Judiciales de la Especialidad **rehaga nuevamente** las actuaciones pertinentes para surtir la notificación por edicto emplazatorio, ya que por tercera vez se evidencian inconsistencias ello en virtud al Art. 140 del C.E.D., esta vez con todos los datos correctos según las observaciones que se refirieron de manera precedente en la constancia.

2. Por otro lado, atendiendo a las peticiones que ingresaron.
  - a. **Acéptese** la renuncia presentada por el Dr. **Sebastián Ruiz Cárdenas**, respecto del poder a él conferido en pretérita oportunidad por parte de la señora **Mariela Solano Aguilera**.
  - b. **Reconocer** personería al Dr. **Nelson Ramírez Villabon**, identificado con C.C. 79.602.234 y T.P 376.636 del C.S.J. para que actúe en representación de los intereses del señor **Víctor Manuel Contreras**, identificado con C.C. 19.090.946, en los términos de los poderes y lo dispuesto en el artículo 77 del C.G.P.

**Remítasele** al apoderado, a través del correo electrónico [ramirezvillabonnelson@gmail.com](mailto:ramirezvillabonnelson@gmail.com) el enlace del expediente que le permita su visualización.

- c. **RECONOCER** personería al Dr. **Leonardo Calvete Merchán**, identificado con C.C. 8.084.728 y T.P. 135.777 del C.S.J., como



apoderado judicial de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP**. Ante la manifestación del abogado principal, tener como apoderado suplente al Dr. **Oscar Alfonso Muñoz Arciniegas**, identificado con C.C. 1.014.208.828 y T.P. 421.619 del C.S.J.

**Comuníquese** esta determinación a través de los correos electrónicos [LCM@calveteabogados.com](mailto:LCM@calveteabogados.com) y [notificaciones.electronicas@acueducto.com.co](mailto:notificaciones.electronicas@acueducto.com.co)

- d. **Informar** al Dr. **Jorge Enrique Gutiérrez Ávila**, que las diligencias no se encuentran a la altura prevista en el artículo 141 del C.E.D. para realizar solicitud probatoria. Sin embargo, su memorial será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.
- e. **Informar** a la Dra. **Gladys María Sierra Mendoza**, que las diligencias no se encuentran a la altura prevista en el artículo 141 del C.E.D. para realizar solicitud probatoria. Sin embargo, su memorial será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.
- f. **Informar** a la Sra. **Consuelo Pérez López** que este Despacho Judicial se abstendrá de vincular a los sujetos referidos en su memorial, quienes refiere son hijos de la señora **Ana Elda López de Pérez (Q.E.P.D.)**, en calidad de herederos. Lo anterior en virtud a que no se allegaron los medios idóneos para probar su filiación. Por lo anterior, una vez sean allegados los mimos se resolverá de fondo dicha solicitud.

**Comuníquese** a la señora **Pérez López** a través del correo electrónico [andreatrejoszarate@gmail.com](mailto:andreatrejoszarate@gmail.com) la disposición precedente.

- g. Frente a las solicitudes del Dr. **Daniel Santiago Guio Díaz**:
  - 1. Respecto a su reconocimiento como apoderado del Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., este Despacho Judicial, mediante auto adiado del **29 de junio de 2023**, ya le había reconocido personería para actuar dentro del presente, así:

**15. RECONOCER** personería al Dr. **Mauricio Pava Lugo** identificado con cédula de ciudadanía número 75.074.185 y T.P. 95.785 del C.S.J. y al Dr. **Daniel Santiago Guio Díaz** identificado con cédula 1.010.193.141 y T.P. 258.687 del C.S.J. para que actúen como apoderados judiciales principal y suplente, respectivamente, de la empresa **Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.**, en los términos del poder conferido y lo dispuesto en el artículo 77 del C.G.P.

**REMÍTASELES** a los apoderados el enlace a su correo electrónico para que acceda a la visualización del expediente.

Razón por la cual, es improcedente reconocer personería actualmente pues ya cuenta con legitimidad para actuar desde la fecha referida de manera precedente.

- 2. En virtud a las demás solicitudes **informar** al Dr. **Guio Díaz** que serán de estudio en el término procesal pertinente. Lo anterior toda vez que, las diligencias no se encuentran a la altura prevista en el artículo 141 del C.E.D. para realizar solicitud probatoria. Sin embargo, su memorial será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.



**Notifíquese** la presente decisión por estado de conformidad con el artículo 54 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 14 de la Ley 1849 de 2017.

Contra esta decisión no proceden recursos.

Cúmplase.

**DIEGO FERNANDO CABALLERO PIRABAN**  
**JUEZ**

Firmado Por:

**Diego Fernando Caballero Piraban**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Penal 004 De Extinción De Dominio**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6efdb6f9a3bbaaab75b65d0f81901346d4eb947c8d138296d4241bc502888c3**

Documento generado en 05/08/2025 04:42:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**